

LA REFORMA IMPOSITIVA

Hacienda deducirá en el IRPF de los autónomos la rebaja en Sociedades

Montoro anuncia una reducción fiscal a emprendedores y descarta subir el IVA

José María Triper

MADRID. Cristóbal Montoro volvió ayer a hacer una profesión pública de su fe en la doctrina de las rebajas fiscales como dogma para estimular la economía y anunció que el Ejecutivo cumplirá, "dentro de poco" su promesa de reducir los impuestos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas descartó también que el Gobierno vaya a subir el IVA en el segundo paquete de medidas anticrisis previsto para marzo, porque se trata de un impuesto "profundamente injusto", que penaliza el consumo y que tiene un escaso poder recaudatorio en una economía deprimida.

La rebaja selectiva de impuestos para favorecer la inversión y la creación de empleo era uno de los ejes centrales del programa económico del Partido Popular y la propuesta que maneja el Gabinete de Mariano Rajoy para las pymes es aplicar una rebaja de cinco puntos en el Impuesto de Sociedades, dejando un tipo del 25 por ciento para empresas de hasta 12 millones de euros de facturación, y del 20 por ciento para las pymes o microempresas que facturen hasta un máximo de cinco millones de euros.

En la actualidad el tipo reducido del 25 por ciento es sólo aplicable para las empresas con un tope de facturación de diez millones de euros, por lo que la medida que baraja el Gobierno permitirá una ampliación sensible en el número de empresas beneficiadas.

Esta rebaja fiscal se complementará con la deducción por reinversión de los beneficios empresariales anunciada por Rajoy durante la campaña electoral. Deducción que permitirá que las empresas no tributen por las plusvalías que obtengan por la venta de sus activos fijos cuando los reinviertan. Además de aplicar una deducción del 10 por



Cristóbal Montoro, ayer en la cadena COPE. REUTERS

Al final de legislatura 'todos pagarán menos'

■ Cuando finalice la actual legislatura "todos" los ciudadanos van a pagar "menos impuestos" que cuando el PP llegó al Gobierno y en el futuro también el IRPF "será menor de lo que lo era el viernes que tomamos esas medidas". Así de rotundo se mostró el titular de Hacienda quien calificó de "mal menor las subidas del IRPF y el IBI, con carácter "temporal y excepcional" para un periodo de dos años, aprobadas por el Gobierno de Mariano Rajoy, porque

si no "España habría tenido una penalización en la prima de riesgo".

Montoro rechazó también la posibilidad de introducir el llamado "copago sanitario". Una medida que, dijo, ya se planteó el anterior gobierno del PP en 1997, y que desechó porque la capacidad recaudatoria que generaba "no compensaba en términos de costes de la gestión administrativa". Por ello apostó por una "reforma profunda de los servicios públicos" y por bajar en el ahorro de costes.

ciento a los beneficios no distribuidos que se inviertan en la empresa.

Rebajas que en el caso de los autónomos se aplicarán en el IRPF, para no dejar fuera de esta reducción impositiva a los casi dos millones de autoempleados que no tributan en Sociedades.

A este respecto, responsables de este colectivo y miembros del equipo económico del PP confirman que la fórmula que maneja Hacienda consiste en trasladar esta reducción fiscal del 20 por ciento para pymes al Impuesto sobre la Renta, condicionada a que se genere una inversión o puestos de trabajo.

Para ello, y entre las propuestas que están sobre la mesa, destaca la modificación de la escala de los rendimientos por actividad económica en el Impuesto sobre la Renta, manteniendo la escala de rendimientos por trabajo.

Esta modificación figuraba ya en una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular durante el último debate del Estado de la Nación, en la anterior legislatura, que fue rechazada por la entonces mayoría del PSOE.

Recuerdan también desde las asociaciones representativas de los trabajadores autónomos que la subida del IRPF aprobada por el Gobierno en el último Consejo de Ministros de 2011 incrementa en tres o cuatro puntos de media la tributación de los autoempleados, y que el hoy presidente del Gobierno se comprometió a rebajar la tributación por módulos para ajustar el pago del impuesto a la reducción sufrida en el volumen del negocio.

Modificar el pago del IVA para que las empresas no pague el impuesto hasta que no hayan cobrado las facturas, es otro de los compromisos del PP que el Gobierno quiere aplicar a corto plazo.

■ Más información relacionada con este tema en www.eleconomista.es

El Gobierno cerrará 450 organismos, empresas públicas y fundaciones

J.M.T.

MADRID. El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro anunció ayer que el programa de adelgazamiento del sector público empresarial del Gobierno prevé el cierre de 450 organismos, empresas públicas y fundaciones, porque "hay demasiada ineficiencia".

"Estamos hablando del cierre de unas 450 unidades en pocos meses, y a partir de ahí se producirá un ahorro importante", afirmó el titular de Hacienda, quien aseguró que no se van a recortar los salarios de los funcionarios, más allá de la congelación del sueldo para 2012 y el aumento de horas de trabajo a la Función Pública.

Este plan de recorte de organismos se presentará a las comunidades autónomas la próxima semana durante la reunión del Consejo de Políticas Fiscal y Financiera

Montoro se refirió también a las medidas aprobadas contra el fraude fiscal, indicando que la cifra de más de 8.000 millones de euros que el Gobierno espera recaudar en 2012 por el control del fraude es "realista". Sin embargo, el ministro no quiso concretar la cantidad a partir de la cual no se podrán realizar pagos en metálico, porque "estamos pendientes de estudios técnicos y vamos a escuchar a los técnicos de Hacienda".

CANYAMEL INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 24 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 25 de febrero de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del Día

Primero.- Disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Cesa de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Liquidador y Liquidadores como consecuencia de la disolución y apertura de liquidación acordadas en su caso.

Tercero.- Cese de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Quinto.- Revocación de la Entidad Gestora como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la sociedad. Rescisión del contrato de gestión.

Sexto.- Revocación de la designación de Entidad Depositaria. Rescisión del contrato de depositaria.

Séptimo.- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Impersonal (BICICLEAR), como entidad encargada de la liquidación del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Octavo.- Riesgos y Preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrá ejercitarse de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma gratuita y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de grabado de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En Madrid, a 9 de enero de 2012
El Secretario: M. Cornejo
María Pérez Forján Catalánez

La pensión de los autoempleados se recorta un 4%

Burgos asegura que la congelación del SMI no afecta a las cuentas de la Seguridad Social

elEconomista

MADRID. La pensión media de los autónomos podría bajar un 4 por ciento con la reforma del sistema de pensiones debido al aumento del periodo para el cálculo de la base reguladora de 15 a 25 años. Ésta es

la conclusión del informe sobre el impacto de la nueva normativa en el régimen especial de autónomos, presentado ayer por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA).

Para el presidente de ATA, Lorenzo Amor, los autónomos "no son los más afectados" por la nueva regulación, porque pueden adecuar la cotización a la pensión que quieren percibir, aunque ha animado al colectivo a cotizar "para poder optar a una buena pensión".

A la presentación del informe

asistió el nuevo secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, quien aseguró que la congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) tiene un efecto "muy poco significativo" en las cuentas de la Seguridad Social.

En declaraciones a los medios de comunicación, Burgos justificó en la actual situación económica la decisión del Gobierno de mantener en 2012 el SMI en 641,4 euros mensuales, porque servirá para evitar la pérdida masiva de empleo.

Destacó también que el déficit

con el que ha cerrado 2011 la Seguridad Social (668 millones de euros equivalentes al 0,06 por ciento del PIB) es consecuencia fundamentalmente de la disminución de los ingresos procedentes de las cotizaciones sociales, como consecuencia de la disminución de afiliados por la crisis económica.

Respecto al fondo de reserva de la Seguridad Social, Burgos insistió en que no hay ninguna previsión de que sea necesario recurrir a él porque "hay otros instrumentos que permiten aportar recursos".